

Acta No. 14 de la Mesa de Conversaciones

La Habana, Cuba, 06 de noviembre de 2013.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 23 de octubre y el 06 de noviembre de 2013, en el marco del ciclo 16 de la Mesa, avanzó en lo siguiente:

1. Avance en la discusión:

Con el fin de avanzar en la discusión del Punto 2 de la Agenda y en la construcción de un Acuerdo, se decidió por parte de las delegaciones ampliar el presente ciclo hasta el miércoles 6 de noviembre de 2013. Las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP intercambiaron documentos y opiniones sobre el Segundo Punto de la Agenda "Participación Política", con el fin de sustentar sus posiciones y lograr acuerdos sobre los temas en discusión, particularmente en:

- Lo relativo al sub punto 1 del punto 2 de la Agenda: "Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política", "Garantías de seguridad para el ejercicio de la política" y "Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos"
- Lo relativo al sub punto 2 del punto 2 de la Agenda en lo correspondiente a "Garantías para los movimientos y organizaciones sociales", "Garantías para la movilización y la protesta", "Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales", "Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad", "Control y veeduría ciudadana" y "Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa"
- Lo relativo al sub punto 3 del punto 2 de la Agenda: "Promoción del pluralismo político" que incluye: "Medidas para promover el acceso al sistema político" y "Medidas para promover la igualdad de condiciones en la competencia política", "Promoción de la participación electoral", "Promoción de la transparencia en los procesos electorales", "Reforma del régimen y de la organización electoral", "Promoción de una cultura política democrática y participativa", "Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono: Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz" y "Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo"

En el desarrollo de la discusión se logró finalmente un borrador conjunto frente al 2do. Punto de la Agenda del Acuerdo General "Participación Política", que se anexa a esta Acta, quedando algunos pendientes por definir que se incorporan en el texto de Borrador Conjunto. A juicio de las FARC-EP hay otros temas pendientes que se detallan en el punto 6 de la presente Acta.

En el marco de la discusión del 2do. Punto, las FARC-EP han insistido en la necesidad de la conformación de la Comisión de Establecimiento y Revisión de la Verdad del Conflicto Armado, el Gobierno considera que este es un tema que debe ser abordado en el marco del punto 5 "víctimas" de la Agenda del Acuerdo General. Igualmente, en la necesidad de responder las cartas o invitaciones que diferentes personalidades e instituciones (Álvaro Leyva, Antanas Mockus, Clara López y Ernesto Samper, además la Universidad de Murcia) han hecho llegar públicamente a la Mesa de Conversaciones.

Las delegaciones acordaron hacer un balance sobre la inclusión de propuestas que provienen del Foro

sobre Participación Política; de la página web de la Mesa de Conversaciones; y de las propuestas físicas procesadas en el Centro José Martí, durante el próximo ciclo.

2. Entrega de documentos:

Las FARC-EP hicieron entrega, a la delegación del Gobierno y a los delegados de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Documento de trabajo 23.10.2013 "2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales".
- Documento de trabajo 24.10.2013 que modifica el documento de trabajo 23.10.2013, a partir de las observaciones del gobierno.
- Documento de trabajo 27.10.2013 "2.1.2. Derechos y garantías plenas para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo final y cambios institucionales para la participación política".
- Documento de trabajo 28.10.2013. Respuesta a exposición verbal de postura de gobierno sobre las propuestas de las FARC-EP del punto 2.3. de la Agenda, realizada el día anterior.
- Documento de trabajo 28.10.2013. Respuesta a documento del 27 de octubre de 2013 "2.3.5. Promoción de cultura democrática y participativa" .
- Documento de trabajo 28.10.2013. "2.3.6. Medidas de Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el abandono y la débil presencia institucional, generadoras del conflicto".
- Documento de trabajo 29.10.2013. "Ajustes de la respuesta de las FARC-EP a la propuesta del gobierno referida a Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Documento de Trabajo 28. 10.2013, del Gobierno)."
- Documento de trabajo 01.11.2013. "Medidas para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa"
- Documento de trabajo 03.11.2013. "2.1.3. Garantías de seguridad".

La delegación del Gobierno entregó, a la Delegación de Paz de las FARC-EP y a los delegados de los países garantes, los siguientes documentos:

- Octubre 25 de 2013, 25.10.2013 Documento de trabajo 2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas
- Octubre 28 de 2013, 28.10.2013 Documento de trabajo 2.3.5 Promoción de una cultura política democrática y participativa
- Octubre 28 de 2013, 28.10.2013 Documento de trabajo 2.3.6 Medidas para la promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono
- Octubre 29 de 2013, 29.10.2013 Documento de trabajo 2.2.4 Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad.
- Octubre 29 de 2013, 29.10.2013 Documento de trabajo 2.3.7 Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer.
- Octubre 31 de 2013, 31.10.2013 Documento de trabajo 2.3.6 Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono
- Noviembre 1 de 2013, 01.11.2013 Documento de trabajo Planeación democrática y participativa.
- Noviembre 1 de 2013, 01.11.2013 Sistema integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

- 531
- Noviembre 4 de 2013, 04.11.2013 Documento de trabajo – Una nueva apertura democrática (Introducción del punto 2).
 - Noviembre 4 de 2013, 03.10.2013 Borrador conjunto – 2. Participación política (borrador de avance del punto 2)

3. Ponencias profesores mecanismo de consulta directa

El Gobierno se compromete a enviar una carta solicitando a la Universidad Nacional las ponencias de los profesores que vinieron en el marco de las discusiones del punto de Participación Política.

AP

4. Trabajo en comisiones

Se trabajó durante 13 jornadas en la comisiones de redacción.

DAN

Con respecto a mecanismos democráticos de participación ciudadana, se lograron acuerdos en torno a garantías para la movilización y la protesta; participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales; garantías para la reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización; control y veeduría ciudadana; y fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.

R. J. J. J.

Frente a medidas efectivas para la promoción de la participación política, se lograron acuerdos sobre la promoción del pluralismo político, de la igualdad de condiciones, de la participación electoral, transparencia en los procesos electorales, reforma del régimen y de la organización electoral, promoción de una cultura democrática y participativa, promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, promoción de la participación política y ciudadana de la mujer.

P

Se acordó una introducción para el sistema de seguridad para el ejercicio de la política, como parte de una concepción moderna y cualitativamente nueva de la seguridad en el marco del fin del conflicto, y que se basa en el respeto de la dignidad humana, en la promoción del respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos. Se acordó que el Gobierno fortalecerá, concentrará y desplegará su máxima capacidad institucional para prevenir, desarticular y neutralizar, con un enfoque multidimensional, cualquier posible fuente de violencia contra quienes ejercen la política, y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que no resurjan grupos de tipo paramilitar; y los elementos tanto de un Sistema integral de Seguridad para el Ejercicio de la política como garantías para líderes de organizaciones y movimientos sociales.

R. J. J. J.

M

Adicionalmente se acordó que, la firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos, a fin de transitar a un escenario en el que impera la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abrirá nuevos espacios para la participación.

R. J. J. J.

Se acordaron adicionalmente medidas para promover la transparencia en la distribución de la pauta oficial y la creación de un canal institucional de televisión cerrada para la divulgación de las plataformas políticas de movimientos y partidos políticos. Este último punto está pendiente de ubicación. A juicio de las FARC-EP otros aspectos frente al acceso a medios de comunicación siguen en discusión.

Dna

W

M.C

f.p.

Frente a Estatuto de Oposición, se acordó convocar a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica a una comisión para definir los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición. Adicionalmente se acordó convocar a este escenario de discusión otras agrupaciones políticas representativas de oposición.

Frente a las garantías para organizaciones y movimientos sociales se acordó que se convocará un espacio de discusión nacional con voceros de las organizaciones y movimientos sociales más representativos para desarrollar los lineamientos acordados.

Se acordó que la discusión sobre el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal se dará en el marco de la discusión del tercer punto de la Agenda. Se anexan las propuestas que las delegaciones han intercambiado sobre el particular.

5. Temas pendientes:

a. Para las dos delegaciones:

Para las dos delegaciones están pendientes por discutir y acordar el número y las zonas en las que se crearán las circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, el número total de curules que se proveerán y la duración de esta medida transicional. Adicionalmente se dejaron los siguientes asteriscos en el texto de borrador conjunto que establecen temas que el Gobierno y las Farc-Ep consideran que están pendientes de discutir en el marco de otros puntos:

- En la discusión del 6 punto de la agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado en Estatuto de Garantías para la oposición, garantías para las organizaciones y movimientos sociales. la creación de la misión electoral especial, ,
- Las garantías de seguridad y el Sistema Integral de Seguridad serán complementadas y totalmente definidas en el desarrollo del punto 3.
- En el marco de los compromisos adquiridos en el punto de garantías para movimientos y organizaciones en particular en el tema de acceso a la información se acordó que está pendiente discutir si se incluye o no la frase "y los ajustes normativos que se deriven del acuerdo".
- En el marco del punto 5 "Víctimas" se discutirá la siguiente propuesta de las FARC-EP: * Se fortalecerá la figura del defensor comunitario o sus similares en las instancias del Ministerio Público en las regiones, como mecanismo para empoderar a las comunidades
- En el punto 5 "Víctimas" de la Agenda del Acuerdo General, se discutirá la siguiente propuesta de las FARC-EP: medidas de reparación y restitución de derechos para aquellos partidos, que como en el caso de la UP hayan sido afectados severamente por acciones violentas contra su militancia.
- Respecto del tema de enfoque de género se acordó que en el punto 6 de la Agenda del Acuerdo General se establecerá un compromiso en similares términos para la implementación de todo el Acuerdo.
- El punto "Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos" está pendiente de ubicar: el Gobierno propone que se ubique como 2.1.4 y las FARC-EP que se ubique en el 2.2.3

572

b. A juicio de las FARC-EP:

1. Reestructuración democrática del Estado y la reforma política en función de la expansión democrática. (Reafirmación de la soberanía; reconocimiento y apoyo a las formas de participación social y ciudadana que fortalecen la democracia directa; descentralización en función de la democracia local; reconversión de las Fuerzas Militares hacia la construcción de la paz y la protección de la soberanía nacional; reforma económica; reforma de la rama judicial que libere a la justicia de su politización y corrupción y le devuelva su independencia como rama del poder).

2. Revisión, reforma y democratización del sistema político electoral. (Creación del poder electoral implementando su modernización y tecnificación; reconfiguración de las circunscripciones electorales; conformación de una Cámara Territorial, que sustituya a la actual Cámara de Representantes; fortalecimiento de las circunscripciones especiales de comunidades y pueblos indígenas y afro descendientes, ampliando sus actuales niveles de representación; y creación de circunscripciones especiales para los campesinos).

Ramiti

3. Revisión y reforma de mecanismos de participación ciudadana (ley 134 de 1994) en lo concerniente a la eliminación de restricciones y limitaciones y al mayor reconocimiento de la iniciativa popular.

4. Proscripción del tratamiento militar a la movilización y la protesta. (Desmantelamiento del ESMAD; y revisión y modificación de las leyes de seguridad ciudadana).

5. Elección popular de los organismos de control de la Procuraduría y la Contraloría; Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo, con base en propuestas programáticas.

6. Participación ciudadana en la definición de políticas de interés nacional, tales como las relaciones exteriores, la seguridad y defensa nacional o la administración de justicia.

7. Democratización del acceso al espacio radioeléctrico, la información y la comunicación, que impida la monopolización de los medios masivos de comunicación. (Democratización de su propiedad, del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones; fortalecimiento del carácter público y comunitario; mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la información y de la comunicación).

8. Ordenamiento territorial y estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios. (Conformación del Consejo de la Participación Territorial en el que tengan asiento representaciones de las regiones, de los departamentos y municipios, y de los territorios campesinos, indígenas y afro descendientes; creación de las regiones, las provincias y distritos especiales como entidades territoriales; elevar el departamento del Chocó a categoría de entidad territorial especial).

9. Participación y control social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica, en los niveles nacional, regional, departamental y municipal. Política macroeconómica para el buen vivir de la población y un verdadero Estado social de derecho.

10. Participación social y popular en los organismos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y de la Junta Directiva del Banco de la República; contraloría social a los planes de desarrollo y presupuestos públicos; rediseño del régimen de sostenibilidad fiscal y de autonomía de la banca central.

AP

DNA

A

M

R

T

Dna

f.p.

MIC

M

11. Democratización y garantías de participación, reordenamiento territorial y descentralización para la justicia social urbana. (Establecimiento del Fondo de Compensación para superar las desigualdades sociales, la pobreza, el hambre y la miseria en las ciudades; Consejo Nacional de la Participación Política y Social con réplicas departamentales y municipales con representación de los estamentos de la sociedad).

12. Reconocimiento de derechos políticos que garanticen la participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, así como de otros sectores sociales excluidos, extendiendo la consulta previa y estableciendo del Poder Popular. (Se adoptará la "Declaración de los Derechos de los Campesinos" de la Organización de Naciones Unidas).

13. Participación social y popular en procesos de integración de Nuestra América, especialmente en la CELAC y la UNASUR.

14. Control social y popular y veeduría ciudadana sobre los tratados y acuerdos suscritos por el Estado colombiano, que incluya la denuncia de tratados y convenios suscritos por el Estado colombiano; medidas transitorias de protección frente a tratados y convenios que vulneren los derechos de la población.

6. Borrador Conjunto frente al punto 2 de la Agenda del Acuerdo General.

Se hizo entrega a los países garantes de un primer Borrador Conjunto del Punto 2 "Participación Política".

7. Recolección de propuestas.

Las partes recogieron el 28 de octubre el paquete que se encontraba en la Aduana de Cuba, se recibieron un total de 90 formularios de los cuales 5 llegaron sin copia y dos copias sin original en la Editorial José Martí. Éstas se ubicaron en un espacio específico del Palacio de Convenciones.

Frente a propuestas enviadas vía página web, las Partes han hecho sus respectivas descargas.

8. Reunión de mecanismo de difusión y participación.

En el marco de la reunión del mecanismo de difusión y participación se concluyó lo siguiente:

- El gobierno presentó el segundo diseño del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC. Las FARC-EP se comprometen a pasar unas observaciones junto a unas propuestas frente al diseño.
- El Gobierno informó sobre el curso de la campaña en televisión y radio sobre el segundo punto de la Agenda "Participación Política". El Gobierno se compromete a presentar el listado de emisoras regionales y comunitarias en las que está pautando la publicidad de la participación del segundo punto.
- Las FARC-EP solicitaron un número adicional de impresos del Primer Informe Conjunto para ser repartidos en alcaldías, gobernaciones y organizaciones sociales. El Gobierno evaluará la propuesta.
- El gobierno propone realizar un solo inserto que incluya los acuerdos de los puntos 1 y 2. El inserto circularía en periódicos nacionales y regionales y serían impresos un número adicional por definir, para repartirlos a través de los mecanismos de

5 Jc

- participación ciudadana. Las FARC-EP evaluarán la propuesta.
- Se acordó llevar a la plenaria de la Mesa la discusión sobre una campaña publicitaria de apoyo al proceso, por no concretarse un acuerdo en la comisión.

9. Países acompañantes:

Los Embajadores de los países acompañantes, Milenko Skoknic por Chile, y Roy Chaderton por Venezuela, tuvieron reuniones bilaterales con cada una de las delegaciones y luego se recibieron en plenaria para compartir información general sobre los avances de la Mesa.


10. Agradecimientos:

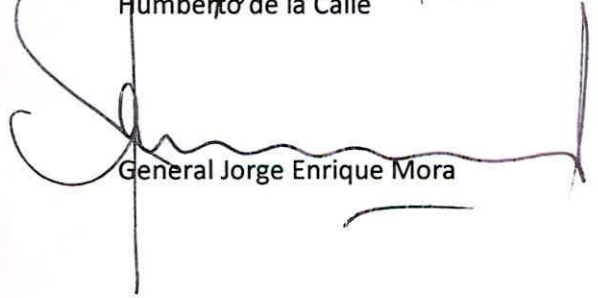
Las delegaciones agradecen a los gobiernos y a los pueblos de Cuba y Noruega, en tanto países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, por su respaldo como acompañantes al mismo.


11. Próximo ciclo:

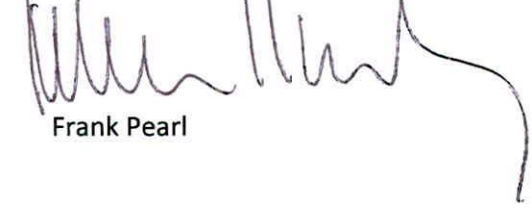
El próximo ciclo iniciará el 18 de noviembre de 2013

Por el Gobierno de Colombia:



Humberto de la Calle

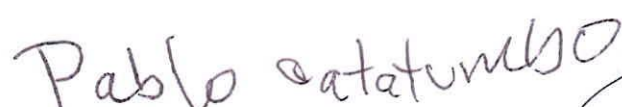

General Jorge Enrique Mora



Sergio Jaramillo



Frank Pearl

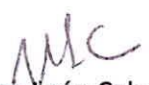
Por las FARC-EP:



Iván Márquez


Pablo Catatumbo


Ricardo Téllez


Andrés París


Marco León Calarcá


Jesús Santrich

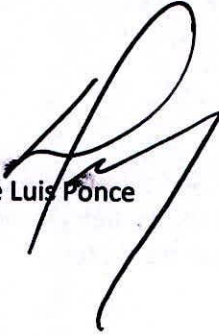
up
f.p.

TESTIGOS

Por la República de Cuba:



Rodolfo Benítez



José Luis Ponce

Por el Gobierno de Noruega:



Dag Nylander



Dag Nagoda

